

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 22-SG-CMSMB-2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 31 de octubre 2017

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 27 de octubre del 2017, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 15H00 del día martes 31 de octubre del 2017; contando con la presencia de la señora Alcaldesa, Ing. Sulema Pizarro, Alcaldesa de San Miguel de Los Bancos, quien presidirá la sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agr. Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, registrada que ha sido la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión extraordinaria N° 22-SG-CMSMB-2017, de fecha 31 de octubre de 2017.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 3ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2018, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 242 DEL COOTAD.

ALCALDESA: Señores concejales, en cada uno de sus expedientes consta el anteproyecto de presupuesto para el año 2018 para su conocimiento conforme ya lo manifiesta el artículo 242 del COOTAD, donde indica que el anteproyecto se debe poner en conocimiento de ustedes como cuerpo legislativo, y así proceder con lo establecido en la normativa reglamentaria, se ha realizado el anteproyecto mediante el levantamiento de información asambleas legislativas, asambleas locales, son múltiples las necesidades del cantón pero también tenemos que ser muy conscientes de los recursos que tiene nuestro cantón para esto se ha realizado la priorización de obras y de esta manera se va identificando cuales son las necesidades más emergentes y las que puede cubrir nuestro gobierno



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 municipal en función de los presupuestos con los que cuenta, la señora Directora Financiera nos
2 realizará la presentación para nuestro conocimiento.

3 **CON VOZ INFORMATIVA, DIRECTORA FINANCIERA:** En cumplimiento a la normativa que existe en el
4 COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se ha presentado con fecha 18 de
5 octubre el Memorandum 246-DF-17, en el cual se pone a conocimiento de la señora Alcaldesa el
6 anteproyecto de presupuesto para el año 2018, de la misma manera el mismo anteproyecto ya fue
7 puesto en conocimiento del Consejo de Planificación Cantonal para su conocimiento y verificación que
8 las obras y proyectos priorizados en las asambleas locales estén constando en el presupuesto del año
9 2018; y ahora dando cumplimiento a la última fase de presentación del anteproyecto ante el Consejo,
10 de manera resumida procedo a informar que el presupuesto para el año 2018 está considerado en
11 6'846.503, USD (Seis millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos tres dólares); de los cuales
12 están distribuidos en lo que corresponde principalmente iniciando por los ingresos; los ingresos están
13 constituidos de los ingresos corrientes, ingresos de capital, ingresos de financiamiento; en los ingresos
14 corrientes está considerado 2'754.000 USD, ingresos de capital 2'542.500 USD, ingresos de
15 financiamiento 1'550.003 USD; de manera general puedo informarles que con los ingresos previstos
16 está considerado también el 10% de los ingresos no tributarios para la atención a los grupos prioritarios
17 en 332.430,00 USD; dentro de los gastos de igual manera está distribuido en cuatro grandes grupos; el
18 área de servicios generales, el área de servicios sociales, el área de servicios comunales y el área de
19 servicios inclasificables; en el área de servicios generales se encuentra el valor presupuestado para el
20 año 2018, el valor de 1'721.976,76 USD, el área de servicios sociales 651.341,02 USD, el área de
21 servicios comunales 3'631.685,23 USD y en el área de servicios inclasificables 841.500,00 USD; eso es lo
22 que puedo informar de manera general de lo que consiste el presupuesto tanto en lo que corresponde
23 de sus ingresos y sus gastos, el anteproyecto queda en conocimiento del Concejo para que sea tratado.

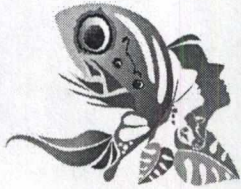
24 ALCALDESA: Se ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal, luego vendrá la discusión en primer y
25 segundo debate para su respectiva aprobación, queda conocido el anteproyecto de presupuesto para el
26 año 2018.

27 ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día por favor.

28 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y**
29 **DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SERVICIO DE**
30 **AGUA POTABLE QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN**
31 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

32 ALCALDESA: Señores concejales, a su consideración el punto del orden del día, señores concejales
33 siendo está una ordenanza de fundamental importancia para nuestro Cantón.

34 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Ya hemos analizado el proyecto de ordenanza, pero faltan algunos
35 artículos por analizar, yo pediría que primero nos reunamos y analicemos antes de ser tratado el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 proyecto de ordenanza en segundo debate; mi moción es que se suspenda el punto del orden del día
2 para una próxima reunión.

3 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Se está analizando la ordenanza, pero si es necesario reunirnos y seguir
4 analizando artículo por artículo antes de que se apruebe en segundo debate, apoyo la moción del
5 compañero concejal para que se suspenda el punto del orden del día.

6 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación sobre la moción presentada por el señor concejal
7 José Montenegro.

8 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la suspensión del cuarto
9 punto del orden del día relacionado con el "Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate
10 del proyecto de ordenanza sustitutiva que regula el servicio de agua potable que presta el Gobierno
11 Autónomo Descentralizado Municipal de cantón San Miguel de Los Bancos", según moción presentada
12 por el señor concejal José Montenegro y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

13 SOMETIDO A VOTACIÓN:

14 Señor
15 Concejal Salustino Ajila A favor.

16 Señor
17 Concejal Patricio Flores A favor.

18 Señor
19 Concejal Patricio González A favor.

20 Señor
21 Concejal José Montenegro A favor.

22 Señor
23 Concejal Pablo Orozco A favor.

24 Señora Alcaldesa
25 Ing. Sulema Pizarro A favor.

26 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor del cuarto punto del
27 orden del día "Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza
28 sustitutiva que regula el servicio de agua potable que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado
29 Municipal de cantón San Miguel de Los Bancos".

30 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SUSPENDER EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**
31 **"CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA**
32 **SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
33 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS".**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

2 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**
3 **ALCALDESA.**

4 ALCALDESA: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la sesión extra
5 ordinaria de hoy martes 31 de octubre de 2017.

6 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
7 se dio por terminada la sesión, siendo las 16 horas, treinta minutos.



8
9
10
11 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
12 SECRETARIO GENERAL

13

14 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 24-
15 SG-2017, de fecha 23 de noviembre del 2017. Lo certifico.



16
17
18
19 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
20 SECRETARIO GENERAL